



Puno, 05 MAY 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0168 -2021-GRP-GRDS/DREP-DGP.

Señores : Directores de las UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo.

Asunto : Soporte técnico por ejecución de garantía de fabrica al proveedor de las tabletas.

Referencia : Resolución Ministerial N° 400-20120-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y comunicarle que, el Ministerio de Educación según normativa en referencia, sobre el soporte técnico por ejecución de garantía de fabrica al proveedor de las tabletas.

El/la director/a podrá solicitar, en compañía del apoderado del estudiante beneficiario, el soporte técnico por ejecución de garantía al proveedor vía telefónica y/o correo electrónico

El procedimiento: Primero reportar a la mesa de ayuda integrada de Aprendo en casa a través de:

- Teléfono: (01) 615-5802 y (01) 615-5890 y
- Correo electrónico: serviciodeayuda@minedu.gob.pe ó contactar de con los Proveedores de las tabletas a través de:

Tabletas AoC:

- Proveedor: SERVICIOS ELECTRONICOS BENAVIDES E.I.R.L.
- Nombre del contacto: Sr. Juan Benavides Añamuro
- Dirección: Jr Moquegua 475 – Puno
- Central telefónica: 051-351699
- Móvil: 951858740

Tabletas LENOVO DELTRON

- Nombre del contacto: Alan Sánchez Moreno Gudiel Bárbara
- Dirección: Jr. Ricardo Palma 343 Urb. Santa Bárbara - Juliaca
- Central Telefónica: 0-800-55981
- Móvil: 959863046

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



HUGO DIDÍ APAZA QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

HDAQ/DREP
MAVB/DGP
RATR/ETIC
c.c. Arch.